

No. 065

Julio 26 de 2022

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Certificación cumplimiento de Requisitos de comunicaciones y equipos de los agentes del mercado para las Subastas de Suministro de Gas Natural C1 y C2

Respetados señores:

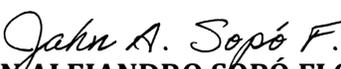
En cumplimiento de lo establecido en el literal i), del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020, referente a la realización de una auditoría a los sistemas computacionales y de comunicaciones requeridos por cada uno de los compradores y de sus correspondientes sistemas de respaldo en el marco de la **Subastas de Suministro de Gas Natural C1 y C2**, el Gestor del Mercado se permite informar que dicha auditoría será adelantada entre el 2 y 5 de agosto de 2022 por la firma auditora Ernst & Young S.A., quien se estará comunicando con los agentes del mercado para realizarla.

En este sentido, se publica anexo al presente Boletín el *“FORMATO - Certificación de Cumplimiento para el mecanismo de subasta C1 y C2”*, el cual deberá ser debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de aquellos compradores de que trata el artículo 17 de la Resolución CREG 186 de 2020 y que se encuentren debidamente registrados ante el Gestor del Mercado.

Dicho formato deberá ser remitido al correo del Gestor del Mercado a la dirección gestordegas@bolsamercantil.com.co a más tardar el viernes **12 de agosto de 2022**.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850 o al correo electrónico mencionado.

Cordialmente,


JOHN ALEJANDRO SOPÓ FLORES
Gerente de Gas Natural (e)